

Madrid, a 12 de noviembre de 2025

Estimados compañeros,

El próximo 31 de diciembre finaliza la vigencia del IV Convenio Colectivo, que entrará en ultraactividad hasta que se negocie el V Convenio. El sindicato USO denunció el convenio en octubre, paso previo necesario para iniciar las negociaciones.

SITUACIÓN ACTUAL

Antes de comenzar la negociación, los 5 sindicatos con representación en el colectivo de TCP debemos acordar la composición de la Mesa Negociadora. Actualmente nos encontramos en esta fase sin haber alcanzado consenso.

EL PROBLEMA DE REPRESENTATIVIDAD

Las propuestas presentadas por USO y UGT no reflejan, en nuestra opinión, la representación real dentro del colectivo de TCP. Un ejemplo clarifica esta situación: en las últimas elecciones al Comité de Centro Madrid, tanto USO como SITCPLA obtuvieron 5 delegados. Sin embargo, USO conforma sus listas electorales con personal de tierra y TCP, mientras que SITCPLA las integra exclusivamente con TCP. Es lógico pensar que el personal de tierra votó a la lista que incluía sus propios representantes.

Todos los TCP de Air Europa deben tener la oportunidad de decidir en quién delegan su confianza. Por ello, desde las secciones sindicales que suscribimos este comunicado, no podemos aceptar las propuestas realizadas, al NO ser un fiel reflejo de la voluntad del colectivo de TCP.

LA SOLUCIÓN: VOTACIÓN DEL COLECTIVO

Ante el desacuerdo, el artículo 87.1 párrafo cuarto del Estatuto de los Trabajadores establece la realización de una votación específica entre los TCP para determinar la representación en la Mesa Negociadora del V Convenio. Estamos convencidos de que

dejar que sea el colectivo afectado quien decida es la opción más **democrática y transparente**.

MÉTODO DE VOTACIÓN: DEFENSA DEL VOTO TELEMÁTICO

Desde estas secciones sindicales apoyamos garantizar una participación universal, efectiva y en igualdad de condiciones. No obstante, tras la reunión de esta mañana, el sindicato USO ha comunicado unilateralmente a empresa y sindicatos su intención de iniciar un proceso de votación exclusivamente **presencial y por correo postal** sin permitir al resto de partes valorar otros métodos. Además, **USO adjunta un calendario para las votaciones y el desarrollo del proceso, dando por hecho en su comunicación que todas las partes estamos de acuerdo**. Esta decisión aplica por analogía el proceso electoral de los comités de empresa, que como sabéis es largo, complejo y dificulta la participación.

Nos congratula, que una vez hemos mostrado nuestra disconformidad al procedimiento y la forma planteada, USO nos haya vuelto a enviar una comunicación proponiendo una nueva reunión para tratar de consensuar un sistema de votación.

Nosotros defendemos que el proceso de votación sea telemático. Este método garantiza la participación universal y efectiva, igualdad de condiciones para toda la plantilla de TCP, con independencia de su base, programación o situación personal.

No obstante, estamos dispuestos a explorar un sistema mixto, siempre que el mismo sea garantista y permita a los TCP expresar su voluntad de manera ágil, segura y fiable.

Desde SITCPLA, CCOO y AACEFSI apostamos por una votación telemática certificada, a través de una entidad externa que garantice el cumplimiento de los cuatro requisitos legales:

- Voto directo
- Voto libre
- Voto personal
- Voto secreto

Solo una participación alta y accesible permitirá que la Mesa Negociadora del V Convenio represente realmente la voluntad de los TCP de Air Europa. El voto telemático es la herramienta más eficaz para lograrlo.

Os mantendremos informados de cualquier novedad.